



# AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

## SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2015

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. José Manuel Campos López

#### Concejales

##### PSOE:

Dña. Águeda Sánchez López

D. María Rodríguez Martínez

Dña. Rosario Delgado García

D. Agustín López Jiménez

D. Manuel Hueso Murillo, Portavoz

##### P.P:

D. Juan Carlos López Rodríguez,

Portavoz

Dña. María Úrsula Alcaide Martos

##### IULV-CA:

Dña. Josefa Palomares Sánchez,

Portavoz

#### EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Antonio López Ramírez

D. Diego Jesús López Lorite

#### SECRETARIA

Dña. Eloisa Huete Herrera

En la localidad de Rus siendo las 20.15 del día 10 de julio de 2015, y al efecto de proceder a CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, asistidos por la Secretaria-Interventora que da fe del acto, previa la formal citación en primera convocatoria a las 20.00 horas del día 10 de julio de 2015 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

### 1º) APROBACION MOCIONES DE ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACION PARA LA LEGISLATURA 2015-2019.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a las mociones dictadas en materia de organización de la corporación para la legislatura 2015-2019, resultando para cada una de ellas lo siguiente:

#### **MOCION 1/2015**

*D. José Manuel Campos López, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rus, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38.del R.O.F y disposiciones concordantes, propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente*

#### MOCIÓN

**Primero.-** *El Ayuntamiento pleno celebrará sesiones ordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el art. 78.1 del R.O.F, con carácter periódico, el último viernes de cada mes, siempre no festivo, a las 20.00 h en primera convocatoria y 20.30 h en segunda convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, o lugar habilitado al efecto, celebrándose la primera sesión el viernes día 24 de julio de 2015.*

**Segundo.-** *Facultar a la Alcaldía- Presidencia para suspender la celebración de sesiones plenarias de carácter extraordinario durante el mes de agosto, como consecuencia del periodo vacacional, cuando ello no menoscabe la gestión de los asuntos municipales, así como avanzar o atrasar la celebración de las sesiones ordinarias de pleno, dentro del mismo mes de su celebración, cuando el día fijado sea festivo o se encuentre incluido en un periodo vacacional, o concurra causa de que imposibilite la celebración del mismo, debiendo ponerse en conocimiento de los miembros del pleno municipal.*



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

**Tercero.-** *Facultar a la Alcaldía- Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.*

Otorgada la palabra a Dña. Josefa Palomares, portavoz del IULV-CA, que manifiesta que le parece muy bien que se celebran sesiones de pleno cada mes y por consiguiente vota a favor de la moción.

Se otorga la palabra al portavoz del P.P, D. Juan Carlos que pregunta al Sr. Alcalde si hay algún motivo por el que se fije el viernes como día de celebración de sesiones ordinarias, contestando el Sr. Alcalde que es porque tradicionalmente se viene celebrando ese día. Acto seguido el portavoz del P.P vota a favor de la moción.

Se otorga la palabra al portavoz del PSOE-A, D. Manuel Hueso, que vota a favor de la moción siempre y cuando existan asuntos para tratar en el pleno ordinario que se convoque.

Interviene el Sr. Portavoz del P.P que pregunta si eso es posible, otorgando el Alcalde la palabra a la secretaria de la Corporación que explica cual ha de ser la periodicidad de las sesiones del pleno y que la celebración de los ordinarios ha de realizarse en base a que en los mismos es obligatorio el punto Ruegos y preguntas que posibilita a la oposición ejercer sus funciones como tal. El Sr. Alcalde D. Manuel Hueso, explica que lo que quiere decir es que puede darse el caso de que el día que toca sesión plenaria no estén los asuntos objeto de consideración plenaria concluidos y que lo estén en los dos o tres días siguientes teniendo que volver a convocarse un pleno extraordinario, por lo que celebrar las sesiones el último viernes de cada mes debería ser un acuerdo flexible que permita la celebración del pleno en los días siguientes, votando a favor de la propuesta con esta salvedad.

Estando conformes los concejales asistentes a la sesión, por unanimidad se aprueba la moción en la totalidad de su contenido, fijándose no obstante y por solicitud del Alcalde que la primera convocatoria sea a las 20.30 h y la segunda a las 21.00 h del mismo día de su comienzo y con la flexibilidad en la convocatoria solicitada por el portavoz del PSOE-A.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

### MOCION 2/2015

D. José Manuel Campos López Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rus, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del R.O.F y disposiciones concordantes, propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente

#### MOCIÓN

**Primero.-** Constituir la comisión Especial de cuentas, de existencia preceptiva, según dispone el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, siendo preceptiva para todas las funciones que señala el art. 127 del R.O.F, funcionando como Comisión Informativa de Hacienda y asumiendo sus competencias.

**Segundo.-** Fijar la periodicidad de sus sesiones condicionada a la necesidad de informar/dictaminar asuntos objeto de su competencia.

**Tercero.-** Fijar su composición conforme a lo siguiente:

- Presidencia: José Manuel Campos López, Alcalde Presidente
- Vocales: 1º Teniente Alcalde del Ayuntamiento, Concejala delegada de Economía y Hacienda, y portavoces de los grupos políticos municipales P.P e I.U que podrán delegar su representación si así lo acordasen y propusiesen en el pleno de toma de conocimiento de la moción.

Se concede la palabra a la portavoz de IULV-CA, que vota a favor de la moción.

Interviene el portavoz del P.P que vota a favor del contenido de la moción designando como representante del P.P en la comisión a Dña. María Úrsula Alcaide Martos.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

Se otorga la palabra al portavoz del PSOE- A, que vota a favor de la moción en su totalidad.

Visto lo anterior resulta aprobada la moción en su totalidad por unanimidad de los asistentes a la sesión.

### MOCIÓN 3/2015

*D. José Manuel Campos López, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rus a efectos de dar cumplimiento en materia de representación de este Ayuntamiento en Consorcios, Consejos escolares y otros, someto a la consideración del pleno la siguiente*

#### MOCIÓN,

**Primero.-** *Designar como representante de la Corporación en EL CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA (Junta General), a D. José Manuel Campos López, Alcalde- Presidente y como suplente a Dña. María Rodríguez Martínez, 2º Teniente- Alcalde de esta Corporación.*

**Segundo.** *Designar como representante de la Corporación en EL CONSORCIO DE RESUR LA LOMA (Junta General), a D. José Manuel Campos López, Alcalde- Presidente y como suplente a Dña. Águeda Sánchez López, 1º Teniente- Alcalde de esta Corporación.*

**Tercero.** *Designar como representante de la Corporación en el CONSEJO ESCOLAR COLEGIO NUEVA ANDALUCIA a Dña. Águeda Sánchez López, 1º Teniente Alcalde de esta Corporación.*

**Cuarto.** *Designar como representante de la Corporación en el CONSEJO ESCOLAR INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARA RURADIA a Dña. Águeda Sánchez López, 1º Teniente Alcalde de esta Corporación.*

**Quinto.** *Designar como representante de la Corporación en LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE LA LOMA Y LAS VILLAS (ADLAS) Y EN EL CONSEJO TERRITORIAL*



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

*DE DESARROLLO RURAL DE LA LOMA Y LAS VILLAS a D. José Manuel Campos López, Alcalde-Presidente, y como suplente a Doña. María Rodríguez Martínez, 2º Teniente Alcalde.*

Toma la palabra la portavoz de IULV-CA que manifiesta que dado que se trata de una cuestión de organización del equipo de gobierno, se abstiene de emitir voto alguno.

Se otorga la palabra al P.P que se pronuncia en el mismo sentido que la portavoz de IULV-CA.

Toma la palabra el portavoz del PSOE-A que vota a favor de la moción en su totalidad.

Visto lo anterior se aprueba por mayoría absoluta el contenido de la moción tratada.

### **MOCION 4/2015**

*D. José Manuel Campos López Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rus, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del R.O.F y disposiciones concordantes, propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente*

### MOCIÓN

**Primero.-** *Constituir la Comisión Informativa de Agricultura, según dispone el artículo 20.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.*

**Segundo.-** *Fijar la periodicidad de sus sesiones condicionada a la necesidad de informar/dictaminar asuntos objeto de su competencia.*

**Tercero.-** *Fijar su composición conforme a lo siguiente:*



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

- *Presidencia: José Manuel Campos López, Alcalde Presidente*
- *Vocales: 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento, Concejal delegado de Agricultura, y portavoces de los grupos políticos municipales P.P e I.U que podrán delegar su representación si así lo acordasen y propusiesen en el pleno de toma de conocimiento de la moción.*

Se otorga la palabra a la portavoz de IULV-CA, que aprueba la moción en su totalidad esperando que se celebren sesiones de la misma con mayor periodicidad que las que se celebraban por la antigua comisión de caminos.

Interviene el portavoz del P.P que vota a favor del contenido de la moción, designado como representante de su partido político a D. Juan Carlos López Rodríguez.

Toma la palabra el portavoz del PSOE-A que vota a favor de la moción, en su totalidad.

Visto lo anterior se aprueba en su totalidad el contenido de la moción tratada.

### **MOCION 5/2015**

*D. José Manuel Campos López Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rus, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del R.O.F y disposiciones concordantes, propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente*

### MOCIÓN

**Primero.-** *Constituir la Comisión Informativa de Urbanismo, según dispone el artículo 20.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.*



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

**Segundo.-** Fijar la periodicidad de sus sesiones condicionada a la necesidad de informar/dictaminar asuntos objeto de su competencia.

**Tercero.-** Fijar su composición conforme a lo siguiente:

- *Presidencia: José Manuel Campos López, Alcalde Presidente*
- *Vocales: Miembros de la Junta de Gobierno, órgano que por delegación asume las competencias en materia de urbanismo y obras públicas y los Portavoces de los Partidos Políticos municipales, P.P e IULV-CA que podrán delegar su representación si así lo acordasen y propusiesen en el pleno de toma de conocimiento de la moción.*

Interviene la portavoz de IULV-CA que aprueba el contenido de la moción en su totalidad y espera que se reúna muchas veces.

Toma la palabra el portavoz del P.P, que vota a favor de la moción presentada y designa como representante de la misma y por su partido a D. Diego Jesús López Lorite.

Se otorga la palabra al portavoz del PSOE-A, que vota a favor de la moción en su totalidad manifestando que la comisión debería reunirse cuando existan asuntos a tratar.

Visto lo anterior la moción queda aprobada en su totalidad por unanimidad de los asistentes a la sesión, manifestando el Sr. Alcalde que las comisiones se reunirán con la mayor periodicidad posible.

### **MOCION 6/2015**

*D. José Manuel Campos López, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rus, considerando que la Disposición Adicional Segunda.1.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado*





## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

*Público, que establece que son funciones públicas necesarias de todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad está reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal la de Secretaria, y el control y la fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria, y la de contabilidad, tesorería y recaudación.*

*Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artículo 2. f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, «en las Corporaciones Locales, cuya Secretaría esté clasificada en tercera clase la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación, podrá ser atribuida a miembros de la Corporación o a funcionarios de la misma».*

*Considerando la Orden de 16 de julio de 1963, en la que se dan Instrucciones sobre el Régimen de Depositaria de Fondos no Servidas para Funcionarios Pertenecientes a la Habilitación Nacional (actualmente habilitados estatales), si la Corporación optase por encomendar las funciones de Depositario a uno de sus miembros electos, se le podrá relevar de la obligación de prestar fianza.*

*Por todo ello, se conformidad con lo dispuesto en la Instrucción Primera c) de la Orden de 16 de julio, de 1963 por la que se aprueban Instrucciones sobre el Régimen de las Depositarias de Fondos no Servidas por Funcionarios Pertenecientes al Cuerpo Nacional, se propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente*

### MOCIÓN,

**Primero.-** *Designar como TESORERA DE LA CORPORACION A Dña. Ana María Granada Bueno, con D.N.I 26.191.432-K, Funcionaria local de la misma, considerándola apta para el desempeño propio de las funciones inherentes al cargo.*



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

**Segundo.** *Relevar a la tesorera de la obligación de prestar fianza, haciendo constar que todos los miembros de la Corporación se hacen responsables solidarios del resultado de su gestión.*

**Tercero.** *Modificar la R.P. T de esta Corporación en los términos de la presente moción.*

**Cuarto.** *Comunicar a los Bancos, Caja General de Depósitos y establecimientos análogos el nombramiento del Concejal Tesorero tras la aceptación de su cargo.*

Toma la palabra la portavoz de IULV-CA, que manifiesta que le parece muy bien que la tesorería no se ostente por un cargo público y vota a favor de la moción en su totalidad, excluido el punto segundo de la misma.

Se otorga la palabra a la Secretaria de la Corporación que procede a explicar el significado del apartado segundo de la misma, declarándose tras su intervención la no procedencia de dicho apartado.

Interviene el P.P que vota a favor de la moción excluido el punto segundo de la misma.

Interviene el portavoz del PSOE que vota a favor de la moción, excluido el punto segundo de la misma, todo ello en aras de favorecer una mayor transparencia en la gestión municipal dada la desconfianza actual que se tiene para con los políticos, medida esta que irá acompañada de otras como es la creación del portal de transparencia de este Ayuntamiento.

Visto lo anterior queda aprobada por unanimidad el contenido de la moción a excepción del punto segundo de la misma.



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

### **2º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DICTADAS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN.**

Por el Sr. Alcalde se da lectura a las Resoluciones dictadas en materia de organización, siendo las que a continuación se transcriben literalmente:

#### **RESOLUCION 141/2015**

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. Vista la renuncia presentada por D. Manuel Hueso Murillo, investido en dicha sesión constitutiva como Alcalde- Presidente de la Corporación.

Habiendo tomado conocimiento el pleno de la mencionada renuncia en sesión extraordinaria de celebrada el día 7 de julio de 2015

Habiendo sido proclamado Alcalde- Presidente en sesión extraordinaria de pleno de fecha 8 de julio de 2015 ,en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Delegar genéricamente las siguientes áreas/materias y en los siguientes concejales:

- Área de Economía y Hacienda, Dña María Rodríguez Martínez
- Área de Juventud y Deportes, D. Agustín López Jiménez.
- Área de Igualdad y Educación, Dña. Águeda Sánchez López.
- Área de Turismo y Cultura, Dña. Rosario Delgado García.
- Área de Medio Ambiente, D. Antonio López Ramírez.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

- Área de Agricultura, D. Manuel Hueso Murillo.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el *tablón de anuncios del Ayuntamiento*, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

### RESOLUCION 142/2015

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. Vista la renuncia presentada por D. Manuel Hueso Murillo, investido en dicha sesión constitutiva como Alcalde- Presidente de la Corporación.

Habiendo tomado conocimiento el pleno de la mencionada renuncia en sesión extraordinaria de celebrada el día 7 de julio de 2015.

Habiendo sido proclamado Alcalde- Presidente en sesión extraordinaria de pleno de fecha 8 de julio de 2015, en virtud de las atribuciones que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los/as siguientes Concejales/as:

- Sra. Dña. Águeda Sánchez López
- Sra. Dña. María Rodríguez Martínez



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

— Sr. D. Manuel Hueso Murillo

**SEGUNDO.** Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar los tres primeros lunes de cada mes en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan

- Delegación genérica (con capacidad de dirección, gestión y resolución) de toda el área de urbanismo y obras públicas.
- Delegación genérica (con capacidad de dirección, gestión y resolución) para las licencias de actividad y apertura.
- Delegación especial para la aprobación (FASE ADO), de facturas de importe superior a 60.000 €..

**CUARTO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**QUINTO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

### **Decreto 143/2015**

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. Vista la renuncia presentada por D. Manuel Hueso Murillo, investido en dicha sesión constitutiva como Alcalde- Presidente de la Corporación.

Habiendo tomado conocimiento el pleno de la mencionada renuncia en sesión extraordinaria de celebrada el día 7 de julio de 2015

Habiendo sido proclamado Alcalde- Presidente en sesión extraordinaria de pleno de fecha 8 de julio de 2015, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Rus a los siguientes Concejales:

- Sra. Dña. Águeda Sánchez López, 1º Teniente- Alcalde.
- Sra. Dña. María Rodríguez Martínez, 2º Teniente- Alcalde.
- Sr. D. Manuel Hueso Murillo, 3º Teniente- Alcalde.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Se otorga la palabra a la portavoz de IULV-CA, que no tiene nada que manifestar al respecto dado que se trata de organización del equipo de gobierno.

En el mismo sentido se pronuncia el portavoz del P.P que quiere que quede constancia de lo explicado por la secretaria en reunión mantenida con ella sobre la posibilidad de tener acceso a las actas que se levanten en las sesiones de la Junta de gobierno local. Se explica por la Secretaría que es obligatorio dar traslado de las mismas a los concejales de la oposición para que realicen la fiscalización y control del órgano en cuestión que es un órgano de apoyo a la Alcaldía.

Por último el Sr. Alcalde ,manifiesta que las retribuciones y las asignaciones por dedicación de los concejales, así como las asignaciones por asistencia a plenos serán las aprobadas en el Presupuesto general 2015 y en las bases de ejecución del mismo.

Pregunta la portavoz de IULV-CA si no hay cambios en esto, contestando el Sr. Alcalde que en principio no.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 21.30 horas del día 10 de julio de 2015, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretaria, CERTIFICO.



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

VºBº

EL ALCALDE.-

LA SECRETARIA.-

Fdo.- José Manuel Campos López